

5 Vivir en democracia

SOBERANÍA

1 La organización política de las sociedades

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE



Participación y rendición de cuentas



La democracia, con sus imperfecciones, ha demostrado ser el sistema político en el que se dan las mejores condiciones para garantizar la convivencia social, el respeto a los derechos y deberes de la ciudadanía y el desarrollo material y social basado en la libertad, la equidad y la justicia.

Para lograr una democracia de calidad, es imprescindible que prevalezcan los valores de paz, tolerancia, diálogo y respeto, que favorezcan la pluralidad y la expresión libre de las ideas, así como la participación activa de toda la ciudadanía. Esta debe denunciar y castigar en las urnas el incumplimiento de las promesas hechas por los gobernantes e implicarse en algunas de las múltiples y diversas iniciativas de interés comunitario.

Por su parte, los Gobiernos democráticos deben aspirar a lograr un desarrollo material y social que permita el progreso, y ser capaces de prestar servicios de calidad y garantizar una vida digna para todos los miembros de la sociedad. Esto requiere la gestión eficaz y escrupulosa de los recursos económicos procedentes de los impuestos.

Asimismo, en democracia es importante que los servidores públicos comuniquen y expliquen con transparencia los resultados y avances de su gestión en todos los ámbitos y que se sometan al control del Parlamento y del conjunto de la ciudadanía sobre el uso de los recursos puestos a su disposición. Los mecanismos de rendición de cuentas son la herramienta fundamental que permite a los ciudadanos comprobar la honestidad de las acciones de aquellos en los que han depositado su confianza.

- 1 ¿Qué puede garantizar la democracia mejor que otras formas de organización política?
- 2 ¿Qué requisito debe cumplir un Gobierno democrático para garantizar el desarrollo material y social?
- 3 ¿Por qué es importante que los gobernantes rindan cuentas ante la ciudadanía? ¿Qué necesita esta para poder ejercer su labor de control?

CONSTITUCIÓN

8 Los derechos sociales

Valores cívicos y éticos
El compromiso
y la participación ciudadana



4 España, un Estado de derecho

3 La democracia

2 Formas de Estado y de gobierno

5 La Comunidad Autónoma de Andalucía

ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

6 La memoria democrática

7 Impuestos y responsabilidad fiscal

En el punto de mira
El sistema de la Seguridad Social

Consolidación y síntesis

Producto final

Ministros de Hacienda

Cada Estado decide el gasto público que realiza anualmente en función de sus ingresos y de las prioridades que considere que existen en el país.

Imaginad que formáis parte del Gobierno de un país y que debéis elaborar el presupuesto del gasto anual. Tendréis que llegar a un consenso para establecer la inversión económica y así dotar de ciertos servicios a la ciudadanía.



¿Cuántos países existen en el mundo?

Según el geógrafo Martin Purvis, para que se considere que un espacio de convivencia es un país, el lugar tiene que tener un territorio definido, ser habitado con algún grado de permanencia, tener instituciones políticas y Gobierno propio, tener la independencia reconocida por otros Estados soberanos e interactuar diplomáticamente con otros países.

En la actualidad, la ONU tiene 193 países miembros, considerados Estados soberanos, con sus propias fronteras y Gobiernos independientes. También cuenta con dos Estados observadores, el Vaticano y Palestina, lo que da un total de 195 países.

bbc.com, 31-05-2019 (con datos de 2024)

PUNTOS CLAVE

- Estados y organización política.
- Los poderes de un Estado y el principio de la separación de poderes.
- Concepto de soberanía.

1 La organización política de las sociedades

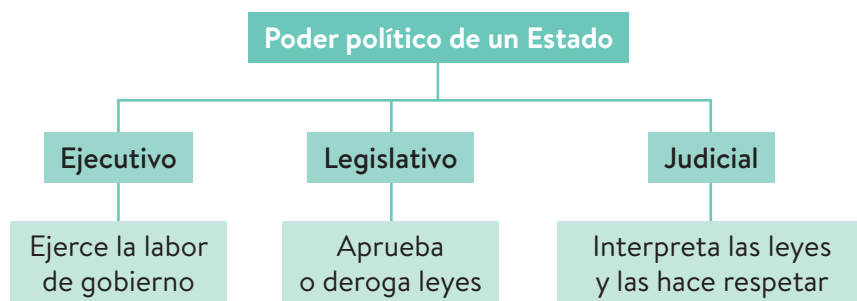
En la actualidad, las sociedades se organizan en **Estados**. Estos son espacios de convivencia que incluyen los siguientes elementos: un **territorio**; la **soberanía** sobre ese territorio, es decir, el poder de gobernar y legislar en él; la **población** que lo habita, y su propia forma de **organización política**.

Los Estados aseguran un orden en la vida social, regulan las relaciones de poder y proporcionan los instrumentos necesarios para canalizar la toma de decisiones relativas a aspectos fundamentales de la sociedad, al tiempo que delimitan cuáles son los derechos y deberes de cada individuo. Aunque no todos los Estados lo cumplen, tienen también la función de garantizar a su población la seguridad y el acceso a servicios básicos como la educación y la sanidad.

Los Estados llevan a cabo todas las labores anteriores mediante las **instituciones**, que son los organismos y las leyes fundamentales creados para organizar la vida y las actividades de las personas que viven en un territorio. Son ejemplos de instituciones el Congreso de los Diputados, el Senado, el Defensor del Pueblo y la Constitución.

¿Cómo se reparte el poder de un Estado?

En los Estados, el poder político puede dividirse en tres ramas: el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial.



Los Estados democráticos se rigen por el **principio de separación de poderes**. Esto implica que cada uno de los poderes es ejercido por un órgano de gobierno distinto, lo que permite establecer un sistema de control que evita la concentración de todos ellos en un poder absoluto. En los Estados no democráticos, en cambio, los tres poderes recaen en la misma persona o grupo.

¿Sobre quién recae el poder del Estado?

La **soberanía** es el concepto que sirve para indicar qué personas o instituciones ostentan el poder político de un Estado.

En nuestras sociedades democráticas, **la soberanía reside en el pueblo**. La población participa en la vida política y las personas son consideradas verdaderos ciudadanos; sin embargo, no ejercen directamente la soberanía, sino que delegan ese poder en sus representantes.

En los Estados no democráticos, una sola persona o un grupo de personas asumen todos los poderes, por lo que la población tiene unos derechos ciudadanos muy limitados.

Documento 1

Nación y Estado

Un Estado es una entidad política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica. Por ello, tiene la capacidad de dictar leyes y reglas que son de obligado cumplimiento para el resto de la ciudadanía.

Una nación, por su parte, es un conjunto de personas que comparten una serie de elementos comunes, como la historia, la lengua, el territorio, la cultura o la etnia. Generalmente, se agrupan formando un Estado o región, representando así su soberanía.

No todas las naciones tienen Estado. En ocasiones conforman otros entes territoriales como comunidades o regiones. Por otra parte, el Estado puede estar compuesto por una o varias naciones.

economipedia.com (adaptación)

Documento 2

¿Qué opinan los españoles de la política?

Para el 80% de los españoles, la política del país está dominada por la crispación, es poco o nada respetuosa, de mala calidad y no se centra en lo importante. Una amplia mayoría describe el debate político plagado de mentiras, descalificaciones, insultos y gritos. A consecuencia de ello, la consideración que la ciudadanía tiene de cómo se relacionan sus representantes es tirando a nefasta. El enfrentamiento político lastra la recuperación económica, la convivencia, la calidad de la democracia, la imagen internacional del país y la confianza ciudadana en las instituciones.

El País, 20-12-2020 (adaptación)

Documento 3

La división de poderes

En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o institución no hay libertad, porque pueden elaborarse leyes tiránicas y ejecutarlas del mismo modo.

Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del poder legislativo y del ejecutivo. Estando unido al primero, el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, por ser uno mismo el juez y el legislador; y estando unido al segundo, sería tiránico, por cuanto gozaría el juez de la fuerza misma que un agresor.

MONTESQUIEU

El espíritu de las leyes
Istmo (adaptación)



Los representantes del pueblo español debaten y aprueban sus propuestas en el Parlamento.

Actividades

- 1 ¿Cuántos países o Estados hay en el mundo en la actualidad? ¿Qué organismo es la principal referencia para saber el número de Estados que hay en el mundo?
- 2 ¿Existen territorios que funcionan casi como países independientes, pero cuya soberanía no ha sido reconocida aún por la comunidad internacional? Investiga y cita algunos ejemplos.
- 3 ¿En quién debe recaer la soberanía para que haya verdaderos ciudadanos? ¿Quién la posee en España?

Documento 1

- 4 En parejas, buscad un ejemplo de Estado, de nación sin Estado y de Estado formado por varias naciones.

Documento 2

- 5 ¿Qué es la política? ¿Crees que la percepción sobre el funcionamiento de la política en España ha cambiado en los últimos años? Organiza un debate en el que argumentéis vuestras opiniones por medio de ejemplos.

Documento 3

- 6 Explica qué es el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. ¿Qué instituciones ejercen cada uno de esos poderes en España?
- 7 ¿Por qué crees que es tan importante la separación entre estos tres poderes? Escribe una redacción con tus reflexiones.



En Corea del Norte, el dictador Kim Jong-un mantiene una represión brutal.

¿Qué tipos de gobierno predominan?

Desde 2006, la Unidad de Inteligencia de *The Economist* elabora un Índice de la Democracia en el mundo. Basándose en cinco variables —proceso electoral, funcionamiento gubernamental, participación política, cultura política y libertades civiles—, la revista categoriza a los Estados analizados en cuatro tipos de regímenes: democracia plena, democracia imperfecta, régimen híbrido y régimen autoritario.

En 2023, el Índice reflejaba que menos de la mitad de la población del planeta, cerca del 46%, vive en algún tipo de democracia, aunque solo un 8% reside en alguna de las 24 democracias plenas que identifica la revista. Además, existen 59 regímenes autoritarios que aglutinan a más de un 39% de la población mundial.

A nivel global, los datos de 2023 son los peores desde que el Índice se comenzó a publicar hace 17 años.

elordenmundial.com, 24-02-2024

PUNTOS CLAVE

- Autocracia y democracia.
- Monarquía y república.
- Estado unitario y descentralizado.

2 Formas de Estado y de gobierno

Cuando hablamos de formas de gobierno nos referimos al modelo de organización del poder político que adopta un Estado.

Estados democráticos y no democráticos

Según las instituciones y reglas que caracterizan las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, se puede diferenciar entre:

- **Estado no democrático.** Es aquel que cuenta con un sistema político en el que todo el poder recae en una persona o grupo, que toma las decisiones sin que exista ningún mecanismo de control de sus acciones. En estos Estados no hay separación de poderes, la población no participa en la vida política ni dispone de derechos políticos. Un ejemplo son los regímenes totalitarios, en los que la libertad está seriamente restringida.
- **Estado democrático.** Es aquel que cuenta con un sistema político que defiende la soberanía nacional, es decir, que el poder recae en el pueblo y, por tanto, tiene la potestad de elegir y controlar a sus gobernantes. En estos Estados, la ciudadanía participa activamente en la vida política y se respetan la libertad de expresión y el pluralismo político.

Monarquía y república

Según quién ejerce la jefatura del Estado, se puede distinguir entre:

- **Monarquía.** En este sistema político, la jefatura del Estado es ejercida por un rey o una reina con carácter vitalicio y hereditario. Se trata de una monarquía absoluta si el rey concentra en su persona todos los poderes del Estado y de una monarquía parlamentaria cuando el poder reside en el pueblo y el rey actúa solo como máximo representante del Estado.
- **República.** En este sistema político, la jefatura del Estado es ejercida por el presidente de la República. Según los países, este es elegido por votación de la ciudadanía por un período de entre 4 a 7 años. Si el presidente es el jefe de Estado y de Gobierno, es una república presidencial. Cuando el presidente es elegido por los ciudadanos y solo tiene tareas representativas, es una república parlamentaria.

Formas de Estado

Según cómo se distribuye el poder desde el punto de vista territorial, puede haber diferentes tipos de Estado:

- **Estado unitario.** En él solo existe un centro de poder político que extiende su acción a lo largo de todo el territorio estatal.
- **Estado descentralizado.** En él, el poder se distribuye entre diversos territorios. En este tipo de Estado también existen variedades:
 - El **Estado federal**, formado por la unión de varios estados soberanos, como en el caso de Estados Unidos.
 - El **Estado autonómico**, que comparte labores de gobierno con autonomías o regiones, como en el caso de España.

Documento 1

Tipos de Estados no democráticos

- **Estados autoritarios.** El poder se concentra en una sola persona o élite, que restringe las libertades civiles y sociales. Cualquier confrontación con el Estado se considera un acto de traición.
- **Estados totalitarios.** Buscan el apoyo de las masas, aunque luego utilicen el poder para erradicar cualquier tipo de disidencia, mediante el adoctrinamiento y prácticas de terror. El poder se concentra en una sola persona o partido político y se rinde culto al líder.
- **Dictaduras militares.** En estos Estados, todo el poder reside en una Junta Militar que se mantiene únicamente mediante el uso de la fuerza.
- **Teocracias.** La forma en la que se administra el Estado está plenamente influida por la religión. En estos sistemas, el Gobierno suele estar en manos de un líder religioso. Un ejemplo de teocracia es el régimen talibán en Afganistán.
- **Monarquías absolutas.** En este tipo de Estados, el monarca tiene todo el poder. Es el caso de Arabia Saudí, Brunéi, Omán y Qatar.

psicologiyamente.com
(adaptación)

Documento 2

La monarquía española

En la actualidad, la monarquía española no es una forma de gobierno. El rey es el jefe del Estado español, pero no tiene poderes ejecutivos, los cuales recaen en el presidente del Gobierno.

El papel del monarca es el de garante de la unidad de España, moderador del juego político y del funcionamiento de las instituciones democráticas.

revista80dias.es

Documento 3

Las comunidades autónomas de España



Actividades

- 1 ¿España es un Estado democrático o no democrático? ¿Es una monarquía o una república? ¿De qué tipo? ¿Es un Estado unitario o descentralizado?
- 2 Organizaos en grupos y elegid 5 países diferentes. Investigad y calificad la forma de Estado y de gobierno de cada uno según lo que habéis aprendido en estas páginas.

Documento 1

- 3 ¿Qué diferencias hay entre un régimen autoritario y un régimen totalitario? ¿Y entre un régimen teocrático y una monarquía absoluta?
- 4 ¿Dónde tienen más libertad los ciudadanos, en este tipo de regimenes o en las democracias? Argumenta tu respuesta con ejemplos.

Documento 2

- 5 En parejas, investigad sobre las monarquías parlamentarias actuales y sobre otros tipos de monarquías, tanto de la actualidad como del pasado. Buscad ejemplos, identificad las principales características de cada una ellas y comparadlas. Mostrad el resultado de vuestra investigación en una breve presentación de PowerPoint, en la que aparezcan datos históricos relevantes e imágenes.

Documento 3

- 6 ¿Qué comunidades autónomas forman España?
- 7 ¿En qué comunidad autónoma se sitúa la localidad en la que vives? ¿Quién es en la actualidad el presidente de tu comunidad autónoma?



Exterior del Congreso de los Diputados en España.

Otras formas de participación en democracia

A los cauces tradicionales de la democracia representativa (procesos electorales, partidos políticos y sindicatos) se han ido añadiendo otros mecanismos menos institucionalizados que buscan integrar modelos de funcionamiento y de toma de decisiones propios de la democracia participativa y directa.

Pero, además, dado que ningún sistema democrático puede cubrir a nivel institucional la totalidad de necesidades y demandas de la ciudadanía, muchas de ellas son atendidas mediante los llamados movimientos asociativos. El asociacionismo fomenta la agrupación de ciudadanos en forma de colectivos que llevan a cabo actividades de carácter social y cívico. Con ello se da respuesta a intereses y demandas colectivas, se contribuye a la difusión de valores y principios y se potencia la integración social.

PUNTOS CLAVE

- La democracia como sistema de organización social y política.
- La participación ciudadana.
- Procedimiento de la democracia representativa.

3 La democracia

El término democracia proviene de los vocablos griegos *demos*, «pueblo», y *kratos*, «poder». La democracia es un sistema de organización política en el que las decisiones colectivas son adoptadas por los ciudadanos mediante diferentes mecanismos de participación, pero también es una forma de convivencia social, en la que sus miembros se relacionan entre sí como iguales y resuelven sus conflictos mediante pactos o contratos.

La participación política de los ciudadanos

Es la herramienta básica por la que se materializa un sistema democrático. Según el alcance y grado de esta participación, podemos distinguir:

- **Democracia directa.** Las decisiones políticas las toman los ciudadanos de forma directa mediante referéndum¹ o plebiscito².
- **Democracia indirecta o representativa.** Las decisiones políticas las toman personas e instituciones elegidas por la ciudadanía mediante sufragio y designadas como sus representantes.

Hay otras modalidades de participación intermedias entre las dos citadas.

La democracia representativa en la práctica

Mediante el **voto**, cada ciudadano expresa su preferencia entre diversas opciones. En las democracias representativas, estas opciones son propuestas por los candidatos de los distintos partidos que se postulan a las elecciones. Cada partido político tiene una línea ideológica y un programa de gobierno que sus candidatos se comprometen a cumplir si son elegidos.

En el período que precede a las elecciones, cada partido político prepara y lleva a cabo su **campaña electoral**, en la que explica los detalles de su programa con el objetivo de conquistar el mayor número de votos. Durante las elecciones, los ciudadanos votan por los candidatos o partidos de su preferencia.

El **sistema electoral** establece las normas del proceso y cómo se reparten los escaños en función del recuento de votos en cada distrito electoral. Luego, los representantes elegidos asumen el gobierno del país durante un período de tiempo determinado.

¹**referéndum:** consulta popular para reformar o derogar una ley.

²**plebiscito:** consulta popular para aprobar o rechazar una propuesta legislativa.



Documento 1

La importancia del voto

En los modernos Estados constitucionales, el voto es imprescindible para elegir a unos gobernantes que siempre estarán limitados en su actuación por lo establecido en la Constitución.

Para asegurar que es el pueblo quien elige a los gobernantes y no estos quienes se hacen elegir, el sufragio universal¹ debe ir acompañado, en un Estado democrático, de voto libre y secreto, elecciones periódicas, transparencia, medios de información libres y responsables, así como de diálogo, negociación y acuerdo entre partidos políticos, grupos y agentes sociales, además de por una educación pública y gratuita (sin perjuicio de la privada) que fomente el espíritu crítico.

Manuel FONDEVILLA

«¿Qué tiene que ver votar con la democracia?»
en *Unirrevista*, 20-02-2018

'sufragio universal: derecho al voto de todos los mayores de edad, sea cual sea su sexo o condición.

Documento 3

¿Qué es una democracia plena?

No todas las democracias funcionan igual; de hecho, no todos sus ciudadanos se sienten igual de libres.

Una cosa es la democracia electoral, en la que formalmente se vota a sus representantes y autoridades públicas, y otra la democracia plena. En esta, además, las instituciones tienen repartidos sus equilibrios de poder, se respetan los derechos de los ciudadanos, los mandatos están limitados en el tiempo, la Administración está sometida al cumplimiento del derecho, la libertad de expresión está garantizada, la pluralidad política se puede ejercer sin limitaciones, etcétera.

Diario de Córdoba, 06-03-2021 (adaptación)

Documento 2

Los partidos políticos como institución democrática

Los sistemas democráticos cuentan con unas peculiares instituciones, los partidos políticos, que son, podría decirse, las principales instituciones organizadoras de la libertad.

La Constitución, en su artículo 6.º, declara que los partidos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política.

Los partidos son una pieza esencial de cualquier Estado democrático. Tanto es así, que sin ellos no es posible que exista democracia.

app.congreso.es (adaptación)



Papeletas de los distintos partidos políticos en un colegio electoral durante unas elecciones generales.

Actividades

- 1 ¿Qué es una democracia? ¿Cuáles son sus principios fundamentales?
- 2 ¿Cómo es la democracia en España según el grado de participación de los ciudadanos? Razona tu respuesta.
- 3 ¿Cómo funciona la participación ciudadana en los procesos electorales de una democracia representativa?
- 4 ¿Qué papel tienen los partidos políticos en las elecciones? ¿Cómo desarrollan su labor antes de la votación?
- 5 ¿Qué funciones cumplen el asociacionismo y el voluntariado en una sociedad democrática? ¿Cómo se complementan con las acciones que llevan a cabo las instituciones?

Documento 1

- 6 ¿Crees que el voto debe ser solo un derecho o también una obligación? ¿Por qué?

Documento 2

- 7 ¿Por qué es importante que existan partidos políticos?
- ¿Qué partidos políticos hay actualmente en España?
- ¿Qué ideas defienden? Compartid vuestras respuestas en una puesta en común.

Documento 3

- 8 ¿Es España una democracia plena? Razona tu respuesta.



En un Estado de derecho, la ley se aplica de forma ecuánime e imparcial, evitando privilegios y abusos de poder.

La justicia en democracia

En una democracia es indispensable asegurar el correcto funcionamiento de los órganos e instituciones que tienen por objetivo preservar la justicia y la legalidad en todos los ámbitos de la vida social y política.

En un Estado de derecho eso implica, fundamentalmente, aplicar las leyes de forma ecuánime e imparcial, evitando posibles privilegios, abusos de poder y autoridad o casos de impunidad que puedan surgir como fruto de determinadas influencias. La igualdad de derechos y deberes de los ciudadanos en un Estado democrático descansa en el respeto a este concepto de justicia, ejecutándolo en la práctica sin distinciones.

Para asegurar esta correcta aplicación, el Estado debe dotarse de una amplia estructura de profesionales y organismos (jueces, magistrados, tribunales) que desarrollen las tareas asociadas a la jurisprudencia de una forma imparcial y honesta, además de disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para ello.

PUNTOS CLAVE

- *El Estado de derecho: igualdad ante la ley, orden público y derechos humanos.*
- *La Constitución.*
- *Los valores constitucionales.*

4 España, un Estado de derecho

España es un Estado social y democrático de derecho. Este tipo de Estado es característico de las democracias.

- Es «**social**» porque garantiza un mínimo nivel de vida a sus ciudadanos.
- Es «**democrático**» porque extiende la participación política a todos los mayores de edad mediante el reconocimiento del **derecho de sufragio** (derecho a elegir mediante votación).
- Es «**de derecho**» porque está sujeto a un marco jurídico previamente escrito y aprobado, que funciona como referente y que regula la convivencia y la acción política sobre la base del respeto absoluto de los derechos y deberes asumidos por todos.

En un Estado de derecho se considera que todas las personas, desde la ciudadanía hasta los cargos públicos e incluso los propios jueces, están sujetos a la ley y a su obligado cumplimiento. Se trata de un Estado en el que su organización política fomenta la equidad y no incurre en la arbitrariedad ni la injusticia.

La Constitución

Es la ley fundamental que rige la convivencia política y ciudadana de un Estado. En los Estados de derecho, la Constitución recoge el principio de la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía, y todas las leyes necesarias para organizar y establecer los límites de acción de las instituciones públicas que intervienen en la organización política del Estado.

La **Constitución española de 1978** establece los siguientes principios:

- España es una **democracia representativa**. La ciudadanía elige a sus representantes mediante sufragio universal.
- España se constituye en un **Estado social y democrático de derecho** que se rige por la ley y la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Se instaura la **separación de poderes** y se propugnan como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- La forma política del Estado es la **monarquía parlamentaria**.

Los valores constitucionales

Son todos aquellos valores éticos, sociales, legales e ideológicos que sirven de base al ordenamiento jurídico que contiene la Constitución. También se llaman **principios fundamentales**.

Estos principios son muy importantes porque cada una de las leyes o reglamentos que se redacten en una sociedad deben respetarlos. También es importante tenerlos en cuenta para interpretar leyes ambiguas o cuando hay vacíos legales en determinados ámbitos.

Cada Estado establece sus valores constitucionales de acuerdo con los valores que fundamentan su cultura. En el caso del Estado español, los principios que rigen el texto constitucional y que inspiran las leyes son la **libertad**, la **justicia**, la **igualdad** y el **pluralismo político**.

Documento 1

Los jueces y el Estado de derecho

Tres asociaciones de jueces españoles han remitido un escrito a la Unión Europea denunciando lo que consideran un «riesgo de violación grave» del Estado de derecho en nuestro país por las últimas reformas legislativas que, a su juicio, afectan a la independencia judicial.

Los jueces aseguran que el sistema de elección actual de magistrados es contrario a la Constitución, y que desde 1985 los principales partidos políticos «se reparten los puestos a cubrir en negociaciones secretas fuera del Parlamento y, una vez alcanzado su acuerdo, los diputados y senadores votan según la consigna dada por sus partidos».

europapress.com, 12-04-2021 (adaptación)

Documento 2

La distinción entre legalidad y legitimidad

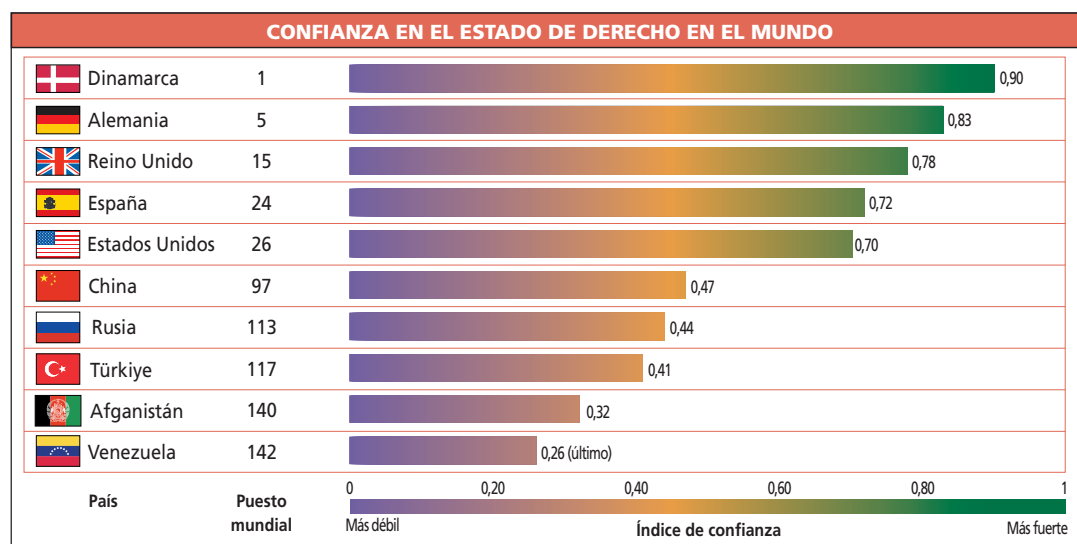
Es una diferencia esencial en cualquier Estado de derecho. La legalidad pertenece al orden del derecho y sus normas generan obligación jurídica. La legitimidad, en cambio, pertenece al orden de la política y de la ética pública, puesto que se refiere a la fundamentación de las normas. Así, mientras que la legalidad genera obligación, la legitimidad genera responsabilidad. Cualquier intento de suprimir esta diferencia lesiona gravemente a la democracia y al Estado de derecho y puede convertir el sistema político en totalitario. Mantener la frontera entre legalidad y legitimidad es una de las tareas más precisas y delicadas de todo sistema político democrático.

hayderecho.com (adaptación)

Documento 3

World Justice Project publica de forma anual un índice en el que mide la confianza de la ciudadanía en el Estado de derecho en distintos países del mundo. Para ello, elabora una encuesta realizada a 1000 personas de las tres principales ciudades de cada Estado, así como a académicos y a expertos.

Los factores que analiza para establecer este índice son la corrupción, los límites del poder del Gobierno, el respeto de los derechos fundamentales, la seguridad y la justicia.



FUENTE: World Justice Project (2023).

Actividades

- ¿Qué es un Estado de derecho? ¿Qué lo diferencia de una dictadura?
- ¿Qué Constitución está actualmente vigente en España? ¿Cuáles son los valores que rigen la Constitución española? Explica en qué artículos de esta ley fundamental se plasma cada uno de ellos.

Documento 1

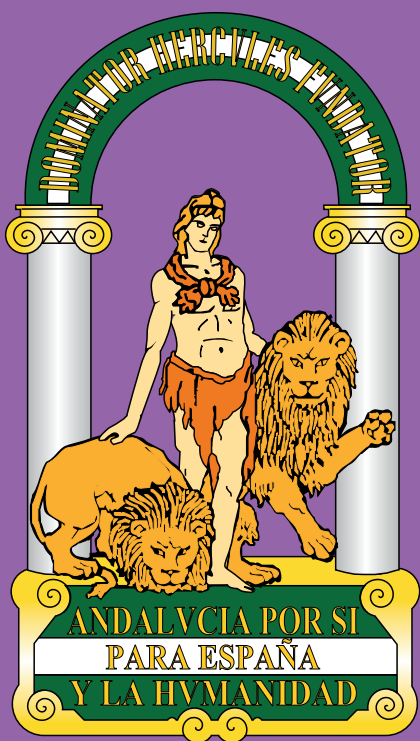
- Investiga qué es el Consejo General del Poder Judicial y cómo se designa actualmente a sus miembros. ¿Crees que las críticas que recoge esta noticia están justificadas? Argumenta tu respuesta y ponla en común con la del resto de tus compañeros.

Documento 2

- Reflexionad sobre este supuesto: un coche que se desplaza a gran velocidad transporta a una mujer a punto de dar a luz y es interceptado por la policía. ¿Cómo debe actuar la autoridad desde la legalidad? ¿Debe imponer una sanción? ¿Y desde la legitimidad? Explicad por qué. Poned algún ejemplo más que muestre la diferencia entre la legitimidad y la legalidad de una acción.

Documento 3

- Analiza el gráfico. ¿En qué posición está España? ¿Qué factores crees que pueden influir más en la población a la hora de confiar en el Estado de derecho?



Escudo de Andalucía.

Blas Infante y el andalucismo

Blas Infante (1885-1936) fue un firme defensor de la identidad andaluza y de su autonomía política y, por tanto, precursor del movimiento andalucista que hizo posible alcanzar el autogobierno que hoy representa el Estatuto de Autonomía en Andalucía.

En 1915, Blas Infante publicó su obra *Ideal Andaluz*, que incluía la reivindicación de Andalucía como una región histórica. Además, fue líder del movimiento andalucista que promovió el anteproyecto de Estatuto de Autonomía de 1933, redactó la letra del himno de Andalucía y diseñó la bandera y el escudo andaluz.

Tras el estallido de la Guerra Civil española, Blas Infante fue detenido y fusilado en agosto de 1936, acusado de actividad propagandística para la «constitución de un partido regionalista andaluz».

PUNTOS CLAVE

- *El Estatuto de Autonomía.*
- *Las instituciones andaluzas.*
- *Blas Infante y el andalucismo.*

5 La Comunidad Autónoma de Andalucía

Andalucía es una comunidad autónoma española reconocida como nacionalidad histórica por su Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía

Aunque el territorio andaluz posee una fuerte identidad histórica y cultural desde hace mucho tiempo, su reconocimiento político como unidad territorial es reciente.

La Constitución de 1978 declaró la unidad del Estado español y, al mismo tiempo, reconoció el derecho de los territorios con características históricas, culturales y económicas comunes a constituirse en comunidades autónomas.

El 28 de febrero de 1980, al amparo de lo establecido en la Constitución de 1978, los andaluces votaron en referéndum constituirse como una comunidad autónoma. En 1981 se aprobó el primer Estatuto de Autonomía, que fue renovado en 2007 y que continúa en vigor.

El **Estatuto de Autonomía** recoge los símbolos de Andalucía (bandera, escudo e himno), los derechos y deberes de los andaluces, las competencias exclusivas que asume dentro del marco constitucional, las instituciones de autogobierno y la organización territorial.

Las instituciones de Andalucía

La **Junta de Andalucía** es la institución que organiza políticamente la comunidad autónoma. Está formada por el Parlamento, el presidente y el Consejo de Gobierno, y el Tribunal Superior de Justicia.

- El **Parlamento** representa al pueblo andaluz. Lo integran 109 diputados elegidos cada cuatro años por sufragio universal. Ejerce el poder legislativo en el ámbito de la Comunidad, aprueba el presupuesto anual y controla la acción del Consejo de Gobierno.
- El **presidente** y el **Consejo de Gobierno** ejercen el poder ejecutivo. El Parlamento andaluz elige al presidente, máximo representante de la comunidad autónoma, y este a su vez escoge a los consejeros, que asumen distintas competencias (educación, sanidad, empleo, hacienda...), y dirige el Consejo de Gobierno.
- El **Tribunal Superior de Justicia** es el máximo órgano judicial de Andalucía.

Otras instituciones andaluzas importantes son: el Defensor del Pueblo, elegido por el Parlamento para defender los derechos y libertades de los ciudadanos; y la Cámara de Cuentas, que controla el gasto y el uso de los fondos públicos de la Junta de Andalucía.

La organización territorial

Andalucía tiene su capital en Sevilla y organiza su territorio en unidades menores (provincias y municipios) para prestar mejor servicio a sus ciudadanos.

Cuenta con ocho **provincias**: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. A su vez, cada provincia se organiza en **municipios**, aunque también existen mancomunidades y comarcas.

Documento 3

La identidad histórica y cultural de Andalucía

Andalucía, a lo largo de su historia, ha forjado una robusta y sólida identidad que le confiere un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito geográfico diferenciado, espacio de encuentro y de diálogo entre civilizaciones diversas.

Nuestro valioso patrimonio social y cultural es parte esencial de España, en la que andaluces y andaluzas nos reconocemos, compartiendo un mismo proyecto basado en los valores de justicia, libertad y seguridad, consagrados en la Constitución de 1978, baluarte de los derechos y libertades de todos los pueblos de España.

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía



Documento 2

Objetivos del Estatuto de Autonomía andaluz

1. Promover el empleo y contribuir a la prosperidad colectiva.
2. Facilitar educación y cultura para alcanzar el bienestar personal y social.
3. Aprovechar los recursos económicos de Andalucía y redistribuir la renta para reducir las desigualdades.
4. Favorecer el desarrollo para que no sea necesario emigrar a otros lugares y conseguir que vuelvan quienes tuvieron que marcharse.
5. Proteger la naturaleza y el medio ambiente.
6. Proteger nuestros bienes culturales y artísticos.
7. Superar las desigualdades entre las provincias de Andalucía.
8. Construir carreteras y otras vías de comunicación.
9. Eliminar las diferencias de riqueza entre regiones.
10. Desarrollar la industria, la minería y el turismo.
11. Modernizar la agricultura, la ganadería y la pesca.

Estatuto de Autonomía de Andalucía (adaptación)

Documento 3

Las reivindicaciones de Blas Infante

Blas Infante anhelaba para Andalucía:

- La eliminación de las desigualdades sociales.
- La consecución de una educación y sanidad gratuita. Es necesario que todos los andaluces tengan la mejor formación y educación posible.
- Un autogobierno andaluz, que luche en contra de los que anteponen los intereses foráneos a los propios andaluces y que promueva una España moderna en la que se respeten las características y peculiaridades de cada uno de los pueblos que la componen.

Francisco MENDIETA FERNÁNDEZ
csif.es (adaptación)

Actividades

- 1 ¿Quién fue Blas Infante? Escribe una reseña biográfica del que es considerado el «padre de la patria andaluza».
- 2 Investiga y escribe un informe que incluya cómo se reparten los 109 escaños del Parlamento por provincias y por partidos políticos y qué consejerías componen el Consejo de Gobierno.

Documento 1

- 3 ¿Qué rasgos le otorgan a Andalucía su carácter singular como pueblo?

Documento 2

- 4 Elige los tres objetivos del Estatuto de Autonomía andaluz que te parezcan más relevantes. Luego, explica el porqué de su importancia en cada caso y propón al menos dos medidas que se deberían adoptar para alcanzarlos.

Documento 3

- 5 ¿Crees que las reivindicaciones de Blas Infante están recogidas en el Estatuto de Autonomía andaluz? ¿Se han logrado plenamente en la actualidad?



La importancia de la memoria

La memoria es una cuestión que atañe tanto a la evolución personal como a la colectiva, y es un patrimonio delicado que debemos procurar preservar.

Incentivar y profundizar en el diálogo con las generaciones que nos han precedido, darles voz y la oportunidad de recuperar el legado de sus experiencias nos permite poner en primer plano y establecer vínculos afectivos con episodios de nuestra historia que muy probablemente serían imposibles de alcanzar por medio de los cauces de información habituales. Unos cauces que en un contexto como el actual, monopolizado en buena medida por las tecnologías de la información, acostumbran a priorizar lo reciente e inmediato.

PUNTOS CLAVE

- Historia, memoria y democracia.
- Dignidad y reparación histórica.
- El Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

6 La memoria democrática

Una de las características fundamentales de un sistema democrático es **preservar la memoria histórica** de las generaciones precedentes, especialmente de aquellas que fueron víctimas de la represión y la persecución por parte de regímenes políticos dictatoriales y autoritarios.

Recuperar y dignificar el testimonio vital de estas generaciones es indispensable para valorar los esfuerzos colectivos que se han invertido para **alcanzar y consolidar la democracia** que hoy en día disfrutamos, así como también para llevar a cabo una lectura crítica de nuestra historia reciente, alejada de complacencias y dogmatismos.

La Ley de Memoria Democrática

Esta ley, que entró en vigor en España en octubre de 2022, tiene como principal objetivo recuperar, salvaguardar y difundir la memoria democrática para fomentar la cohesión y solidaridad entre las distintas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

La Ley condena el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior dictadura franquista, y reconoce el padecimiento de los que fueron objeto de persecución y violencia por razones políticas, ideológicas, religiosas, o por orientación e identidad sexual. Sus medidas promueven recuperar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista y llevar a cabo una reparación moral.

Esta ley completa y mejora la Ley de Memoria Histórica de 2007. El texto contempla, entre otras cuestiones, extinguir las fundaciones franquistas, dar un nuevo significado al Valle de los Caídos e impulsar las exhumaciones.

El concepto de «memoria democrática», promovido por el Estado español, implica la recuperación de todos aquellos testimonios vitales y personales a través de los cuales podemos conocer realidades históricas que, por una u otra razón (no solamente ideológica, sino también cultural o contextual), fueron silenciadas en su momento o que nos han llegado de manera fragmentada, parcial o sometida a un único y determinado punto de vista.



Soldados republicanos, cacheados en la frontera francesa, camino del exilio.

Documento 1

La mayor cruz cristiana del mundo

El Valle de los Caídos o Valle de Cuelgamuros es un complejo monumental situado en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, en la sierra de Guadarrama, al noroeste de Madrid. Fue construido por orden del dictador Francisco Franco como lugar de enterramiento de los combatientes fallecidos durante la Guerra Civil.

La cruz que corona el valle es el elemento más destacado del complejo. Se eleva sobre una base circular de 25 metros de diámetro, donde se encuentran cuatro esculturas que representan a los cuatro evangelistas. Construida en hormigón armado y recubierta de piedra caliza, es la más grande del mundo: mide 152,4 metros de altura y 46,40 metros de anchura en sus brazos, y es visible desde una distancia de más de 40 kilómetros.

20minutos.es, 24-09-23 (adaptación)



Valle de los Caídos.

Documento 2

La resignificación del Valle de los Caídos

Los tres grandes hitos del proceso de resignificación del Valle son: la prohibición de actos de exaltación del franquismo en el recinto (2007), la exhumación de los restos del dictador Francisco Franco (2019) y la exhumación del fundador de la Falange (2023). En la actualidad, quedan pendientes nuevas medidas previstas en la Ley de Memoria Democrática:

- Entrar en las criptas donde yacen al menos 33 833 personas y recuperar los restos de 118 víctimas reclamados por sus familias.
- Crear un portal de internet específico del Valle que reúna la documentación histórica.
- Expulsar a la comunidad benedictina que reside en sus instalaciones.
- Convertir el recinto en un centro de interpretación donde se explique por qué constituye un emblema del nacional-catolicismo o por qué numerosos presos políticos participaron en su construcción.

ondacero.es, 21-04-2023 (adaptación)



Acto en memoria de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo.

Actividades

- 1 Haz una breve entrevista a alguna persona mayor de tu entorno cercano que haya vivido la Guerra Civil o el período del franquismo sobre sus recuerdos y vivencias. Compartid después en el aula todos los testimonios que hayáis podido recoger.
- 2 ¿Qué es la memoria democrática? ¿Por qué es importante preservarla? ¿Qué objetivos se marca la Ley de Memoria Democrática? ¿En qué hace hincapié especialmente?
- 3 Averigua por qué ha sido tan polémica esta ley. ¿Consideras que llega tarde o que es insuficiente? ¿Piensas que sigue interesando a la ciudadanía? ¿Crees que abre heridas que quizá ya se habían cerrado?

- 4 En parejas, investigad qué otros países europeos estuvieron sometidos a regímenes dictatoriales durante el siglo xx. Escoged uno y averiguad cómo se gestiona actualmente la cuestión de la memoria histórica en ese país. Comparadlo después con el caso español.

Documentos 1 y 2

- 5 ¿Qué medidas se han adoptado para dar un nuevo uso al Valle de los Caídos? ¿Cuáles te parecen más relevantes?
- 6 Investiga acerca de la intención de derribar la cruz del Valle. ¿Qué partidos políticos defienden su demolición? ¿Cuáles son los motivos? ¿En qué situación se encuentra este asunto en la actualidad?



La Agencia Estatal de Administración Tributaria gestiona el sistema tributario en España.

El pago de impuestos en el pasado

Durante mucho tiempo, el pago de tributos, lejos de contribuir a la solidaridad y al bienestar común, constituía un factor más de explotación y sometimiento de las clases populares por parte de los sectores privilegiados de la sociedad.

Campeños, pequeños comerciantes y artesanos, entre otros, eran obligados a contribuir a las arcas de los nobles y de la Iglesia por medio del pago de los llamados diezmos. El diezmo constituía un determinado porcentaje de la cosecha, de las mercancías o de otros rendimientos del trabajo que debían ser forzosamente entregados o bien a la Corona y a su séquito o bien a la Iglesia y a sus representantes.

PUNTOS CLAVE

- Responsabilidad fiscal de los ciudadanos.
- Tipos de impuestos.
- El valor social de los impuestos.

7 Impuestos y responsabilidad fiscal

Los ciudadanos tienen **responsabilidad fiscal**, es decir, la obligación de pagar impuestos para garantizar el bien común y el desarrollo de la sociedad. Los impuestos son cantidades económicas que los ciudadanos y las empresas están obligados a pagar para proporcionar ingresos al Estado, de modo que este pueda prestar servicios públicos.

Existen fundamentalmente dos tipos de impuestos:

- **Los impuestos directos.** Se pagan en función de la capacidad económica de cada persona o empresa; por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- **Los impuestos indirectos.** Gravan los productos de consumo, por lo que el pago es independiente de la capacidad económica de la persona o la empresa; por ejemplo, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Los recursos procedentes del pago de impuestos pasan a formar parte de la **Hacienda Pública**. Posteriormente, se establecen los Presupuestos Generales del Estado, que determinan los gastos, divididos en distintas partidas, que realizará el Estado en un año, en función por lo general del dinero obtenido.

El valor social de los impuestos

La responsabilidad fiscal de la ciudadanía y la obligación de cumplir con el pago de los impuestos es un elemento clave para garantizar la recaudación de los recursos económicos necesarios para **invertir y mantener servicios e infraestructuras básicos** en todo el territorio estatal: la red de carreteras, el sistema sanitario y educativo públicos, las pensiones y prestaciones destinadas a pensionistas, desempleados, personas con discapacidad...

Los impuestos también sirven para **redistribuir la renta**, siguiendo los principios de equidad y proporcionalidad. Así, los ciudadanos pagarán una gran parte de los impuestos en función de su nivel de renta (según sus ingresos y patrimonio). Aquellas personas con rentas más altas deberán abonar mayores impuestos que las personas con rentas bajas.

Por su parte, el Estado utilizará un porcentaje de esos ingresos en gastos sociales que irán destinados principalmente a personas de bajos ingresos.

Esta política de redistribución tiene como objetivo fomentar la **igualdad de oportunidades**, favorecer la integración social y económica y reducir las desigualdades fruto de la diferencia de recursos.

Para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad fiscal, el Estado informa a los ciudadanos de cómo deben ejercer esta obligación y persigue y sanciona su posible incumplimiento.



Documento 1

Tipos de tributos

- **Tasas.** Se pagan por la prestación de un servicio del Estado, como la recogida de basuras o la expedición del DNI.
- **Contribuciones especiales.** Las pagan determinados individuos cuando una actuación pública dirigida a satisfacer una necesidad colectiva les produce un beneficio especial. Por ejemplo, cuando aumenta el valor de una finca de su propiedad por la realización de una obra pública.
- **Impuestos.** A través de ellos se obtienen la mayoría de los ingresos públicos para costear las necesidades colectivas. Son cantidades que se exigen obligatoriamente por ley sin que exista una contraprestación individualizada específica.

Portal de Educación Cívico-Tributaria
Agencia Tributaria (adaptación)

Documento 2

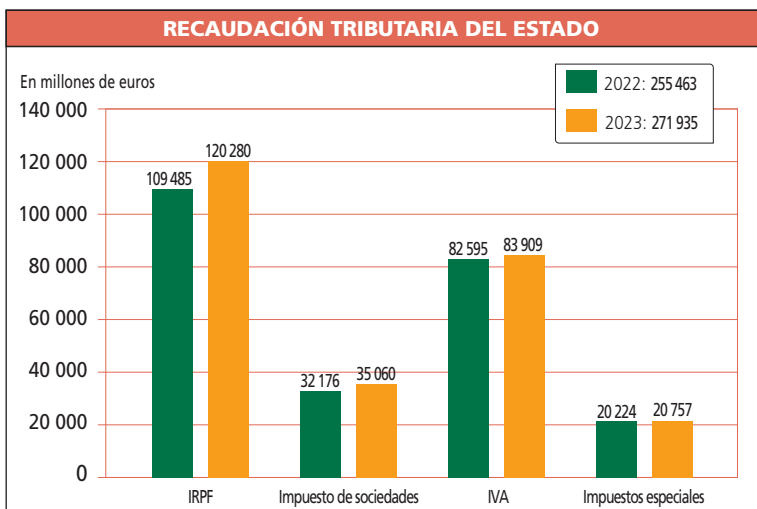
¿Qué opinan los españoles de los impuestos?

Hoy en día, la mayoría de los españoles cree que el sistema tributario no es justo. La sensación general es que su esfuerzo fiscal les reporta menos de lo que aportan.

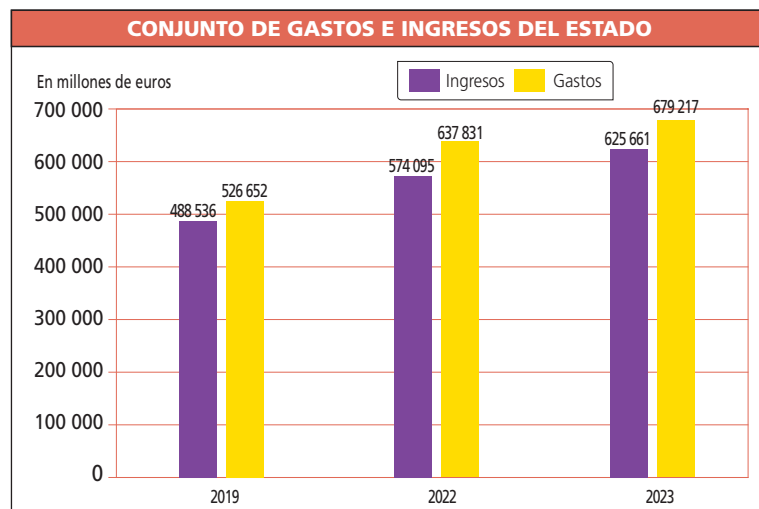
El 60% de los españoles cree que paga más de lo que luego recibe por parte del Estado. Un 29,9% considera que recibe «más o menos lo que paga» y solo un 9,1% dice que recibe más. Pero lo que indican los datos es muy distinto. Si se compara lo que pagan los hogares en impuestos y lo que reciben en prestaciones, el 80% de las familias obtienen más del Estado de lo que aportan y solo el 20% de los hogares pagan en impuestos más de lo que reciben en ayudas y prestaciones públicas.

xataka.com, 10-01-2024 (adaptación)

Documento 3



FUENTE: Ministerio de Hacienda.



FUENTE: CaixaBank.

Actividades

- 1 ¿Qué significa tener responsabilidad fiscal? ¿Es beneficioso para la sociedad el pago de impuestos? ¿Por qué?
- 2 Compara el IRPF y el IVA indicando claramente todas las diferencias que existen entre ambos impuestos.

Documento 1

- 3 ¿Por qué son los impuestos los tributos más importantes? ¿En qué se diferencian de los otros?

Documento 2

- 4 ¿Cómo se sienten los españoles por los impuestos que pagan? ¿Por qué crees que la mayor parte piensa, según la encuesta, que no son justos?

- 5 En parejas, haced una pequeña investigación sobre las dimensiones económicas que el fraude fiscal alcanzó en España el pasado año y qué porcentaje del total correspondió a grandes fortunas y grupos empresariales.

Documento 3

- 6 Observa los gráficos y responde a las preguntas:
 - a. ¿De qué tipo de impuesto procede la mayor parte de la recaudación?
 - b. ¿Gastamos menos de lo recaudado o al revés?
 - c. En 2023, el gasto fue muy parecido al de 2022, pero ¿cómo fueron los ingresos, mayores o menores?



El desigual acceso a la justicia

A pesar de su reconocimiento internacional, el derecho a la justicia se aplica de forma desigual según los países.

El acceso a la justicia y los métodos de impartirla están vinculados al respeto por los derechos humanos. Los Estados democráticos poseen mecanismos e instituciones que garantizan formas equitativas y proporcionadas de impartir justicia, de las que se excluyen castigos que atenten contra el derecho a la dignidad y a la vida de las personas (penas de muerte, torturas, indefensión en procesos judiciales...). En sistemas autoritarios, en cambio, las formas de aplicar la justicia están sometidas a criterios arbitrarios, dictados por los líderes políticos o religiosos sin pasar por el control de instituciones independientes.

El derecho a la justicia también puede verse limitado en sistemas supuestamente democráticos, en los que el poder judicial no disponga de las herramientas suficientes para garantizar su independencia o evitar situaciones de corrupción que prioricen el acceso a la justicia de unos pocos privilegiados en detrimento del resto.

PUNTOS CLAVE

- *Qué son los derechos sociales.*
- *Tipos de derechos sociales reconocidos internacionalmente.*
- *Cómo se aplican los derechos sociales en los distintos sistemas políticos.*

8 Los derechos sociales

Los **derechos sociales** son aquellos destinados a garantizar que las personas disfruten de unas condiciones de vida dignas y, de esta forma, promover la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Así, estos derechos buscan compensar las posibles situaciones de desventaja social o económica que puedan producirse en la sociedad.

Los Estados y sus órganos de gobierno son los encargados de que se cumplan por medio de leyes y herramientas administrativas.

¿Cuáles son los principales derechos sociales?

Según las Naciones Unidas, los principales derechos sociales son:

- **Derecho a un empleo y a un salario justo.** Se debe garantizar que el empleo se elija de forma libre, que tenga una remuneración adecuada y que exista prestación por desempleo.
- **Derecho a la educación.** El Estado debe asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso universal a una educación básica pública y gratuita que permita a los ciudadanos adquirir los niveles de formación indispensables.
- **Derecho a la sanidad.** El Estado tiene la obligación de establecer un sistema de protección sanitaria que garantice a toda la población el acceso a una asistencia médica pública, así como a los tratamientos y medicamentos necesarios.
- **Derecho a la justicia.** El Estado debe garantizar que todas las personas puedan recurrir a la justicia para defender sus derechos fundamentales, recibir un trato igualitario y no ser víctimas de abusos ni procedimientos arbitrarios.

A estos derechos sociales ACNUR añade otros igualmente básicos, como el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la protección social y a disfrutar de un entorno medioambiental saludable.

Sistemas políticos y derechos sociales

Los Estados democráticos y de derecho son los que mejor cubren y garantizan los derechos sociales. Se trata de países con una amplia clase media que utilizan para este fin los recursos de la Hacienda Pública obtenidos con la recaudación de impuestos. No obstante, incluso estas sociedades son incapaces de cumplir en su totalidad todos los derechos sociales posibles y siempre quedan personas en situación de pobreza extrema o abandono.

En países con sistemas autoritarios o democracias no consolidadas, la puesta en práctica de estos derechos sociales se realiza de forma deficiente, bien porque no disponen de la economía necesaria para proporcionarlos o porque no desean hacerlo. En este último caso, la población debe costearse de manera privada e individual el acceso a servicios como la educación o la sanidad. También es común que estos países cubran derechos como la educación o la sanidad, pero no la justicia, al no cumplirse en estos sistemas políticos la separación de poderes.

En países muy pobres o en conflicto bélico, ciertas ONG y organismos internacionales, dependientes de la ONU y otros, cubren parte de estos servicios en los casos más graves o en situaciones de emergencia.

Documento 1

España a la cabeza del paro en la eurozona

Según Eurostat, la tasa de desempleo de la eurozona en enero de 2024 alcanzó el nivel más bajo de la serie histórica: el 6,4%. En este contexto, España se situó como el país con la mayor proporción de desempleados: un 11,6%. No obstante, registró una caída respecto al 13% de hace un año.

Asimismo, tuvo la mayor tasa de desempleo juvenil, con un 28,6%, y de paro femenino junto con Grecia, ambas con un 13,2%.

elimparcial.es, 01-03-2024 (adaptación)

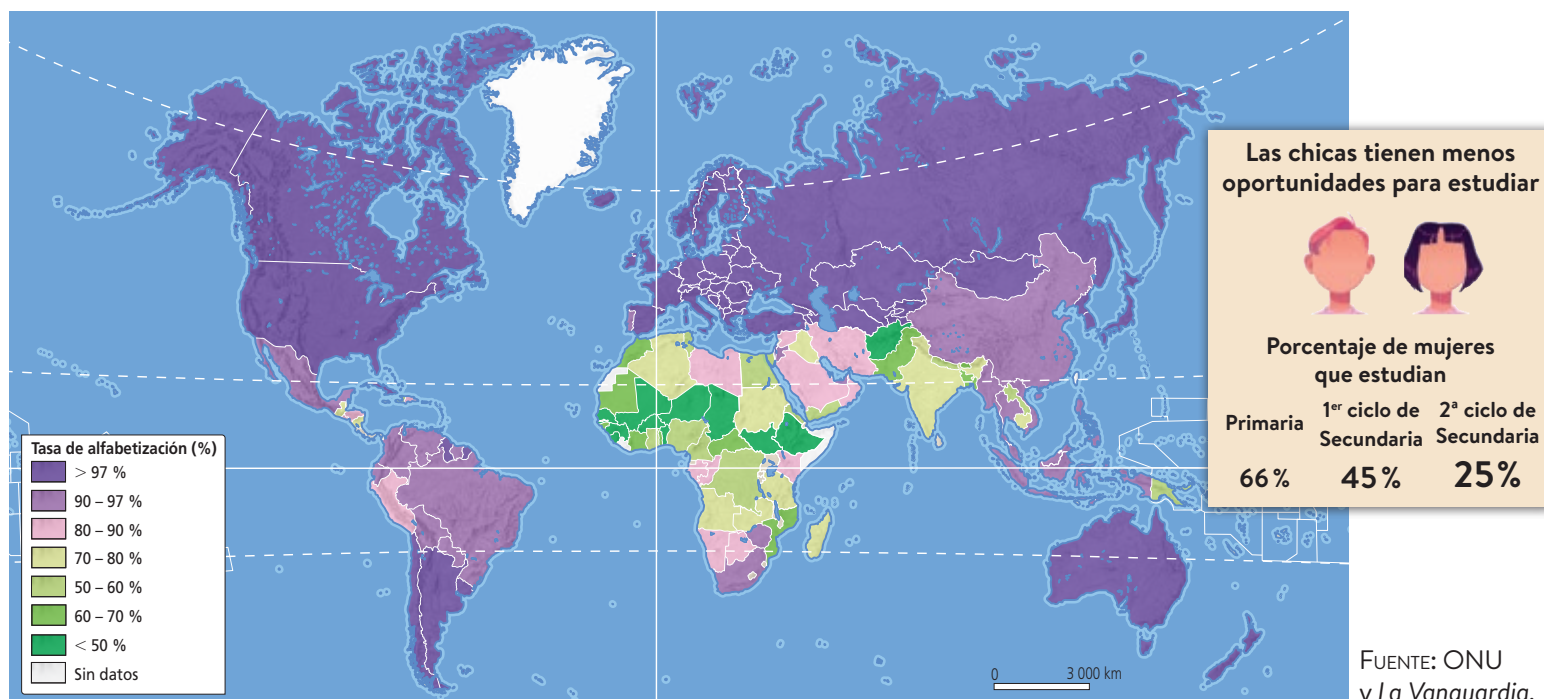
Documento 2

Estados Unidos y el sistema de salud

El seguro de salud es notoriamente caro y complicado en Estados Unidos. A diferencia de Canadá, la mayor parte de Europa y otros países donde la atención médica universal proporciona un nivel básico de cobertura para todos los ciudadanos, Estados Unidos combina programas privados y administrados por el Gobierno. La cobertura básica en California y Florida, por ejemplo, puede costar 450 dólares por mes, mientras que los planes similares en Nueva York pueden costar más de 600 dólares mensuales.

bbc.com, 2020

Documento 3



Actividades

- ¿Qué son los derechos sociales? ¿Qué otros derechos básicos pueden considerarse derechos sociales? ¿Garantizar los derechos sociales es esencial en una democracia?
- ¿Qué factores pueden influir en que en ciertos países y sistemas políticos no se garanticen estos derechos?

Documento 1

- ¿Consideras que el derecho al trabajo está debidamente garantizado en España? ¿Por qué?
- ¿El hecho de tener un empleo, sean cuales sean las condiciones laborales, ya garantiza que se esté respetando el derecho al trabajo? Pon dos ejemplos.

Documento 2

- Dividid la clase en dos grupos. Uno investigará el sistema de salud en Estados Unidos y el otro, en España. ¿Qué sistema os parece que garantiza mejor el derecho a la sanidad? ¿Por qué?

Documento 3

- Observa el mapa. ¿A qué se debe que el continente africano y parte del Sudeste asiático registren los menores índices de alfabetización del planeta? ¿Por qué las chicas tienen, por lo general, menos oportunidades de escolarización que los chicos?

Valores cívicos y éticos

El compromiso y la participación ciudadana

¿Qué es el compromiso?

El **compromiso** es la obligación que se contrae por la palabra dada. Pero aquí no nos referimos al compromiso en general, sino al compromiso social, a un valor que posee quien va más allá de sus obligaciones y pone en juego sus capacidades para contribuir a alcanzar un objetivo considerado valioso para la comunidad a la que pertenece.

La persona comprometida es generosa y optimista, puesto que da más de lo que es su deber, y cree que con su acción puede mejorar una determinada realidad social. El compromiso social supone reconocer la existencia de un problema que padecen otros, sentir solidaridad y empatía hacia ellos, ser consciente de la necesidad de ayuda de quienes sufren el problema, de la urgencia en resolverlo y de tener la generosidad de ponerse al servicio de buscar soluciones y de hacer lo que sea preciso sin esperar nada a cambio. Indudablemente, el compromiso social hace que aflore en quien lo asume lo mejor de la condición humana.

¿Qué es la participación ciudadana?

La **participación ciudadana** es la intervención de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones que afectan a alguno de los ámbitos en los que se desarrolla su ciudadanía, ya sea esta su localidad, su región o su país. Las sociedades democráticas facilitan y fomentan la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. Esta es la característica que mejor diferencia a las sociedades democráticas de otros sistemas de gobierno. Nuestro deber como ciudadanos es contribuir de manera positiva a la mejora de la sociedad.

La forma más sencilla e inmediata de participar en democracia consiste en votar en las elecciones para elegir a nuestros representantes y en las consultas que se convoquen para temas concretos. Pero votar no debe ser la única manera de participar en democracia. Debemos llevar a cabo otras formas de participación que sean más continuadas en el tiempo. Generalmente, es en el ámbito municipal donde resulta más fácil encontrar espacios para la participación ciudadana. Algunos de los organismos y de las instituciones creadas con este fin son:

- Asociaciones de vecinos.
- Centros cívicos.
- Delegaciones de juventud.
- Comités de usuarios de servicios municipales.



Ejercita tu compromiso participando activamente

1. Infórmate sobre iniciativas ciudadanas que se estén llevando a cabo en tu localidad, ya sean de ámbito local, regional, nacional o supranacional.
2. Elabora una lista de organizaciones que estén desarrollando estas iniciativas y explica en qué consisten sus acciones.
3. Elige una de las iniciativas, diseña un plan de actuación y explica de qué modo te gustaría participar y hasta qué punto estarías dispuesto a comprometerte.

En el punto de mira

El sistema de la Seguridad Social

La Seguridad Social es un sistema creado para garantizar la asistencia sanitaria y otras prestaciones sociales a los trabajadores (autónomos o por cuenta ajena) y a sus familiares. También tiene como finalidad proporcionar a todos los ciudadanos el apoyo necesario cuando se les presente una circunstancia desgraciada, como puede ser una enfermedad o la pérdida del empleo.

Para ser beneficiario de las prestaciones de la Seguridad Social, los trabajadores deben abonar una cuota mensual obligatoria que se les detrae de su salario. En casos excepcionales contemplados por la ley, se puede tener acceso a ellas sin haber realizado previamente aportaciones económicas.

Las prestaciones más comunes que ofrece la Seguridad Social son:

- Asistencia sanitaria.
- Abono al trabajador de una cierta cantidad en compensación por lo que deja de percibir al no estar trabajando por incapacidad temporal, maternidad, desempleo o invalidez.
- Pensión de jubilación a los trabajadores que han finalizado su vida laboral por haber alcanzado la edad legalmente establecida para ello.
- Pensión para aquellas personas que, no teniendo derecho a una prestación por jubilación, han alcanzado la edad legal para percibirla y no tienen otra fuente de ingresos.
- Compensación económica para el cónyuge y los hijos menores, en caso de fallecimiento del trabajador.



Tablón de noticias

El presupuesto de la Seguridad Social para 2024 es de 191657 millones de euros. Esto supone más de un 43% del total de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

En marzo de 2024, 21032661 afiliados a la Seguridad Social estaban ocupados y, por tanto, abonaban sus cuotas mensuales. De ellos, el 52,65% eran hombres y el 47,35%, mujeres. En marzo de 2024, 1794934 desempleados cobraban una prestación por desempleo.

En marzo de 2024, 10142082 afiliados cobraban una pensión de la Seguridad Social por incapacidad permanente, jubilación, viudedad u orfandad.



Tu turno

Organizad un debate en clase sobre el sistema español de la Seguridad Social. Algunos aspectos en torno a los que podéis centrar el debate son los siguientes:

- ¿Debe una sociedad proteger a sus miembros y ofrecerles atención cuando no puedan ser productivos por enfermedad, por edad o por alguna otra causa?
- La Seguridad Social consume la mayor parte del presupuesto de gastos del Estado español. ¿Sería conveniente suprimir la Seguridad Social y que cada cual se preocupase de sus problemas?
- ¿Debe ser obligatoria la cuota a la Seguridad Social o dar libertad para que cada cual decida si quiere contribuir y con qué cantidad?
- ¿Qué opinas de medidas como retrasar la edad de jubilación o implantar el copago sanitario para reducir el gasto de la Seguridad Social?

1 Test de conocimientos sobre la democracia

Copia en tu cuaderno los siguientes enunciados y di si son verdaderos (V) o falsos (F).

- En la democracia directa, los ciudadanos votan a los representantes que tomarán las decisiones en su nombre.
- La democracia se aplica en cada país según las circunstancias políticas.
- La democracia busca suprimir las desigualdades.
- La democracia no tiene por qué asegurar la participación ciudadana.
- En democracia no es necesario que los ciudadanos estén informados sobre asuntos públicos.
- En democracia, todas las personas tienen derecho a expresar sus ideas libremente.
- En democracia, los ciudadanos no pueden formar asociaciones independientes sin permiso.

2 ¿Qué te sugiere?

Lee el siguiente texto y relaciónalo con el contenido de la unidad.

Las clases se confunden; las barreras levantadas por los hombres desaparecen; se divide y comparte el poder, las luces se difunden y las inteligencias se igualan. El Estado social se hace democrático y el imperio de la democracia acaba estableciéndose pacíficamente en las instituciones y en las costumbres. Concibo entonces una sociedad en la que todos, mirando a la ley como obra suya, la amen y se sometan a ella sin esfuerzo.

Alexis DE TOCQUEVILLE (adaptación)

3 ¿Imposición?

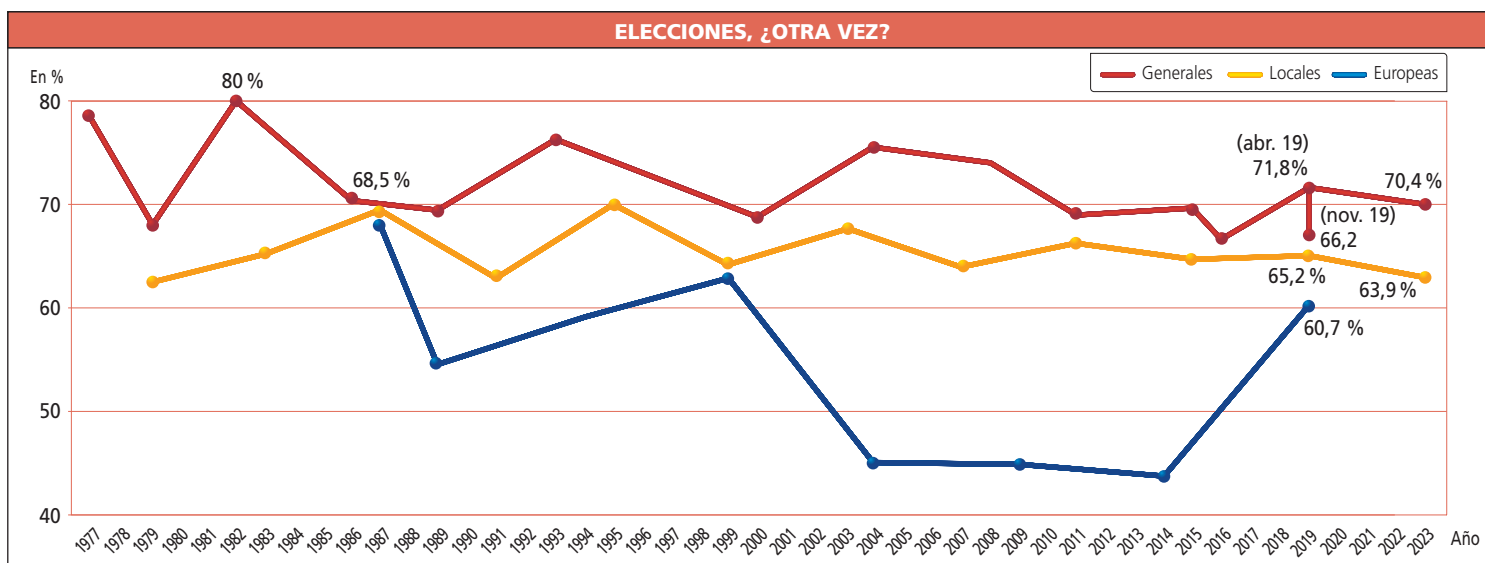
Investiga qué significa esta imagen para la democracia española y escribe una redacción en la que narres los hechos y expreses tu opinión sobre lo ocurrido.



4 Participación electoral

Observa detenidamente el gráfico adjunto sobre los datos de participación en distintos procesos electorales en España desde 1978. Reflexiona y responde:

- ¿En qué elecciones hay mayor grado de participación ciudadana?
- ¿Qué conclusiones extraes de esta evolución?
- ¿Qué crees que condiciona el índice de participación en cada tipo de proceso electoral?
- ¿Qué medidas consideras que se deberían adoptar para incentivar la participación electoral?



FUENTE: RTVE, Unión Europea, Statista.

Ministros de Hacienda

Elaboración de los Presupuestos Generales del Estado

Todo Gobierno democrático debe prestar los servicios que garanticen el buen funcionamiento del Estado y satisfagan las necesidades de sus ciudadanos. Precisa, para ello, recaudar fondos económicos y emplearlos adecuadamente. Cumplir con esta tarea de modo conveniente requiere elaborar un presupuesto y presentarlo a la cámara de representantes elegidos por el pueblo para que pueda ser debatido y, en su caso, aprobado. Imaginad que formáis parte del Gobierno de un país y que debéis elaborar el presupuesto del gasto anual.

Preparación

- Organizaos en grupos de tres o cuatro estudiantes.
- Reflexionad y luego comentad entre vosotros algunos asuntos claves:
 - Recaudación de impuestos. Pensad cuánto queréis mermar el poder adquisitivo de la población de vuestro país, qué servicios públicos pretendéis mejorar, qué nuevas iniciativas quisierais poner en marcha, qué gastos urgentes se prevén... Lo que recaudéis afectará a las decisiones sobre gastos.
 - Partidas de gasto. Pensad en la importancia de cada uno de los siguientes ámbitos de inversión: sanidad, seguridad social, educación y cultura, defensa y seguridad ciudadana, infraestructuras y vivienda, industria y energía, agricultura y pesca, administración de justicia.

Elaboración

- 1 Decidid si conviene subir, mantener o bajar los impuestos. Si mantenéis la recaudación, tendréis un 100 % para gastar; en caso de incrementarla, podréis disponer de un 120 %, y si la reducís, dispondréis de un 80 %.
- 2 A continuación, estableced qué porcentaje del presupuesto disponible otorgaréis a cada una de las partidas presupuestarias planteadas. Para llevar a cabo la distribución, pensad en los gastos que genera y el beneficio que proporciona a la población cada una de ellas. Pensad también qué conceptos incluye el gasto de cada partida.
- 3 Finalmente, elaborad un mural o una presentación digital que incluya una explicación de la decisión que habéis adoptado en relación con la recaudación, así como diagramas o esquemas que permitan visualizar con facilidad la distribución del gasto entre las diferentes partidas presupuestarias.

Publicación y comunicación

Exponed vuestro presupuesto al resto de compañeros.

Una vez presentados todos los presupuestos, entablad un diálogo en el que deis respuesta a preguntas como las siguientes:

- ¿Se deben subir los impuestos para cubrir mejor las necesidades o es preferible bajarlos y que los ciudadanos, con sus ingresos, se hagan cargo de cubrir sus necesidades?
- ¿Qué partidas presupuestarias deben concentrar la mayor parte del gasto?
¿Debe repartirse el gasto de igual forma cada año o hay que adaptarlo?

Tipo de agrupamiento

En grupos de tres o cuatro estudiantes.

Material necesario

Dispositivos electrónicos con acceso a internet.

Desglose de gastos

Para hacerse una idea de los gastos vinculados a cada partida presupuestaria, es necesario desglosarla en conceptos.

Por ejemplo, en la partida destinada a educación y cultura, habrá que incluir el gasto de construcción y mantenimiento de edificios, la compra de material, el sueldo del profesorado, el gasto de suministros (electricidad, agua, calefacción, etc.), entre otros.

